



DISTRICT OF COLUMBIA

OFFICE OF THE STATE SUPERINTENDENT OF

EDUCATION

Pasos siguientes a la carta de adjudicación del subsidio

La carta de adjudicación del subsidio debe entregarse en la Oficina de Ayuda Financiera de la institución de educación superior o universidad después de haber hecho una copia para su archivo. El Subsidio para Asistencia de Matrícula del DC (DCTAG, en inglés) se abonará directamente a la institución de educación superior o universidad después de la fecha límite para añadir clases. El subsidio está disponible para los semestres de otoño y/o primavera, en función de su estado de inscripción. El DCTAG no financia mini semestres o trimestres, ni clases en línea no acreditadas.

Detalles del desembolso

El programa DCTAG es administrado por la División de Educación Postsecundaria y Profesional (PCE, en inglés) de la Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE, en inglés). El subsidio DCTAG sólo puede utilizarse para cubrir la diferencia entre la matrícula estatal y la matrícula no estatal en la institución de educación superior o universidad. Todos los subsidios se pagan directamente a su institución de educación superior o universidad.

Para ayudarle a entender cómo su subsidio DCTAG se desembolsa a su cuenta de estudiante, la PCE proporciona este Proceso de Desembolso.

Abono en la cuenta de estudiante

- Deberá remitir el original de la carta de adjudicación del DCTAG a la Oficina de Ayuda Financiera de su institución de educación superior o universidad, después de guardar una copia.
- La Oficina de Ayuda Financiera de su institución de educación superior/universidad verifica su inscripción a la PCE, después del último día para añadir clases en el semestre de otoño y/o primavera. La información de inscripción del estudiante se envía electrónicamente y certifica el estado de inscripción del estudiante, el cumplimiento del Rendimiento Académico Satisfactorio (SAP) por parte del estudiante y la información de costos de la institución de educación superior (la institución debe enviar la información antes de que se pueda aprobar una factura).
- Un Analista de Desembolsos del DCTAG revisa la información para confirmar su estado de elegibilidad para el pago.
- La Oficina de Ayuda Financiera de su institución de educación superior o universidad evalúa su cuenta de estudiante y determina el monto de la factura.
- La institución o universidad presenta una factura electrónica al DCTAG para su pago. Si se autoriza el pago de la factura, el DCTAG presenta la factura a la Oficina de Finanzas y Gestión de Recursos (OFRM) para el desembolso de los fondos.
- La OFRM procesa y envía el cheque, o envía un pago electrónico, a la institución o universidad en un plazo de treinta (30) días hábiles.
- La institución o universidad abona el monto en su cuenta de estudiante.

Modificado el 7 de enero de 2023

Abono en la cuenta de estudiante - Resolución de discrepancias

Le aconsejamos que siga los siguientes pasos para resolver problemas con la recepción de su subsidio del DC:

1. Póngase en contacto con la Oficina de Ayuda Financiera de su institución o universidad para cualquier problema relacionado con su cuenta de estudiante. La Oficina de Ayuda Financiera puede determinar si su cuenta de estudiante es correcta y, en caso contrario, cómo resolver las discrepancias de facturación.
 - a. Si la Oficina de Ayuda Financiera necesita ayuda, puede ponerse en contacto con el Analista de Desembolsos del DCTAG llamando al (202) 727-2824.
 - b. Si necesita ayuda, puede ponerse en contacto con su consejero del DCTAG asignado en el (202) 727-2824 o en el 1-877-485-6751.

Orientación pertinente y aviso legal

- Las instituciones o universidades que participan en el programa del Subsidio para Asistencia de Matrícula del DC (DCTAG) deben adherirse al Acuerdo de Participación del programa DCTAG en el que se comprometieron a:

"No imponer ninguna penalización, recargo por retraso, denegación de clases u otras instalaciones de la institución, o requisito de que los estudiantes pidan fondos prestados debido a la incapacidad de cumplir con las obligaciones financieras con la institución como resultado de no recibir los próximos fondos del DCTAG..."

- Completar con éxito la solicitud de DC OneApp no garantiza el otorgamiento de la financiación. La financiación está sujeta a las asignaciones anuales según sean aprobadas y proporcionadas por el Distrito de Columbia.